

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, catorce (14) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: sucesión
 Causante: JOSE ARTURO BECERRA LANCHEROS
 Interesado: LEONEL ARCILA CASTRO
 Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00084-00.

Como quiera que se presentó cambio en los auxiliares de la justicia por lo tanto se nombre la INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S-. con celular 3205351620 y correo electrónico inmobiliariaelsol26@gmail.com para la diligencia de secuestro, acorde con Estatuto General del proceso se comisiono al inspector de policía del municipio de Falan.

Notifíquese y Cúmplase

ElJuez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

**JUZGADO PROMISCOU
 MUNICIPAL FALAN**

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
 secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

ESTADO: No. 63 de hoy _15 DE julio de 2021_.

SECRETARIA. ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790>
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>